MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

RESOLUCIÓN NÚMERO 086 **-** **DE FECHA** 28 MAY 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ECSAN CD 031 2024, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 36 M² DENOMINADO LOCAL NÚMEROS 1 y 2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL SEGUNDO PISO DEL ESTADERO DE CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º numeral 4, literal i) y los numerales 2.2.4.2.1, 2.2.4.2.2, 2.2.4.2.3, 2.2.4.2.4 y 2.2.4.2.5.3 de la Resolución 03049 de 2014 (Manual de Contratación de la Policía Nacional) y demás normas que la complementan y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 el Director General de la Policía Nacional delegó en los Comandantes de Departamentos de Policía, Policía Metropolitanas y Directores de Escuela, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que existe la necesidad de realizar un proceso de contratación para el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 36 M² DENOMINADO LOCAL NÚMEROS 1 y 2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL SEGUNDO PISO DEL ESTADERO DE CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", de acuerdo al estudio previo presentado por el dueño de la necesidad de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", elaboró el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, en atención a la necesidad de realizar el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 36 M² DENOMINADO LOCAL NÚMEROS 1 y 2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL SEGUNDO PISO DEL ESTADERO DE CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Que mediante la resolución número 068 del 07 de mayo de 2024, se justificó la contratación directa del proceso PN ECSAN CD 031 2024 relacionada con el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 36 M² DENOMINADO LOCAL NÚMEROS 1 y 2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL SEGUNDO PISO DEL ESTADERO DE CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

Que el día 08 de mayo de 2024, se envió a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II la invitación a presentar propuesta dentro del proceso de contratación directa –arrendamiento- PN ECSAN CD 031 2024, al señor MAURICIO OROZCO MORA, apoderado especial de BBI COLOMBIA, Nit 900860284-9.

Que el día 10 de mayo de 2024, se realizó la presentación de la oferta por parte de BBI COLOMBIA, Nit 900860284-9. a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de acuerdo al cronograma del proceso.

Que el día 15 de mayo se publicó a través del SECOP II las evaluaciones realizadas a la oferta presentada, por parte del comité evaluador designado para el proceso, emitiendo el siguiente concepto:

Condiciones económicas: cumple
Condiciones jurídicas: no cumple
Condiciones técnicas: no cumple

Que el día 16 de mayo se recibió a través del SECOP II la subsanación a las evaluaciones realizadas a la oferta presentada.

Que el día 23 de mayo se publicó a través del SECOP II las evaluaciones realizadas a la subsanación presentada por el oferente y por parte del comité evaluador designado para el proceso, se emitió el siguiente concepto:

Condiciones jurídicas: cumple
Condiciones técnicas: cumple

Que, con fundamento en lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar el proceso de contratación directa –arrendamiento- PN ECSAN CD 031 2024, cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 36 M² DENOMINADO LOCAL NÚMEROS 1 y 2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL SEGUNDO PISO DEL ESTADERO DE CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.", por un valor total de canon de arrendamiento de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE, ($23.716.800,00),** sin incluir servicios públicos, por un término de doce (12) meses, a la firma BBI COLOMBIA, Nit 900860284-9, acogiendo los conceptos emitidos por los comités evaluadores.

ARTÍCULO 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución al señor MAURICIO OROZCO MORA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.017.142.037, apoderado especial de BBI COLOMBIA, Nit 900860284-9, haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C. a los, 28 MAYO 2024

Coronel **CENIDE CAROLINA RODRIGUEZ PAZ**
Directora Escuela

Elaboró: SI Carlos Arturo Quiroga Suarez
ECSAN GRUCO

Revisó: SI Adriana Constanza Osorio Espinosa
ECSAN ASJUD

Revisó: TI Guillermo Mantilla Mantilla
ECSAN GRUCO

Revisó: CT Kellys Alejandra Osorio Castro
ECSAN ARAFI

Fecha de elaboración 24/05/2024
Ubicación: Resoluciones 2024

Calle 44 a Sur # 50 a 91, Bogotá
Teléfonos 5159900 ext 30319
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE